

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****64****TORRELAGUNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, el 17 de diciembre de 2012, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2013, sus bases de ejecución y plantilla de personal. Se procede a su exposición pública por plazo de quince días, en los que podrán presentarse reclamaciones por los interesados. En el supuesto de que no se diesen se elevará a definitivo el acuerdo.

Torrelaguna, a 8 de enero de 2013.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(03/2.838/12)

